

Recursos legados: Convocatoria para actualizar su información

¿Qué son los recursos legados?

Son las direcciones IPv4 y números de sistema autónomo (ASN) asignados por InterNIC o IANA.

¿Qué los caracteriza?

01 Asignación histórica

Fueron asignados antes de diciembre de 1997.

02 Sin acuerdo de servicios

Posteriormente no quedaron sujetos a un acuerdo de membresía con LACNIC.

Resolución del Directorio de LACNIC

Iniciar la convocatoria a las organizaciones titulares o usuarias de recursos IPv4 legados.

Periodo de la convocatoria: 6 meses (16 JUN → 16 DIC 2026)

OBJETIVOS

1	Información actualizada	Actualizar la información de contacto de los recursos legados.
2	Registro confiable	Asegurar que la información de registro sea precisa, verificable y confiable.
3	Uso legítimo y seguro	Contribuir con el uso legítimo y seguro de los recursos numéricos de Internet de la region.

Convocatoria (Canal de contacto):

Puede contactar al equipo de Registro para recibir orientación.

contacto-registro@lacnic.net

Canal de contacto para iniciar el proceso o realizar consultas.

**EQUIPO DE
REGISTRO**

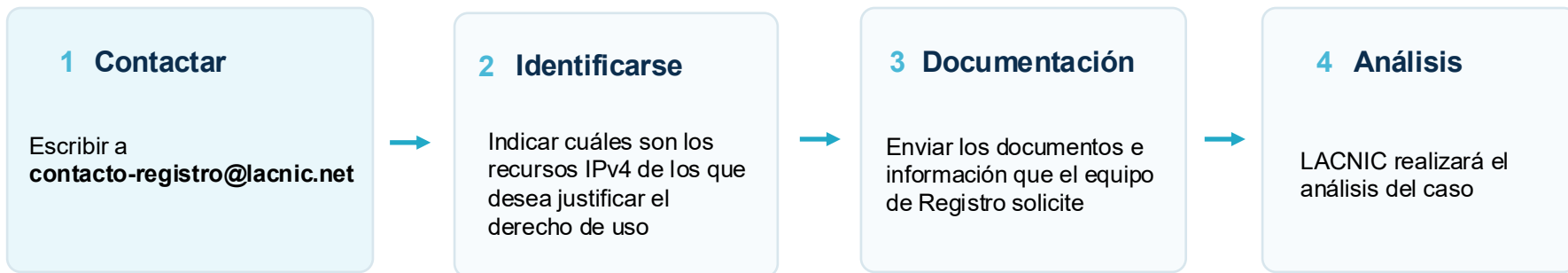
Información de la convocatoria

<https://www.lacnic.net/984/1/lacnic/gestion-de-recursos-legados>



Proceso para justificar el derecho de uso

Las organizaciones titulares o usuarias de recursos IPv4 legados deben:



Modalidades de relacionamiento:

Luego de justificar el derecho de uso de los recursos legados:

01

Información WHOIS

Mantener actualizada la información de contacto de la organización (MiLACNIC).

SIN CUOTA

Mantiene las direcciones IPv4 como recursos legados.

02

Información WHOIS + servicios de gestión de recursos

Incluye la actualización de contactos y agrega acceso a los servicios de gestión de recursos..

CUOTA ANUAL

Mantiene las direcciones IPv4 como recursos legados.

03

Ingresar a la Membresía LACNIC

La organización se vuelve asociado de LACNIC (obtiene todos los derechos y beneficios).

CUOTA ANUAL

Las direcciones IPv4 pierden su condición de recursos legados.

**La diferencia principal entre las modalidades 1 y 2 es el acceso a servicios de gestión de recursos (RPKI, subasignaciones, rDNS, Geofeeds, IRR, entre otros) y la cuota anual.*



Cuota: Modalidad WHOIS + gestión de recursos

- La cuota anual varía en función de la cantidad total de recursos IPv4 legados de los que la organización es titular:

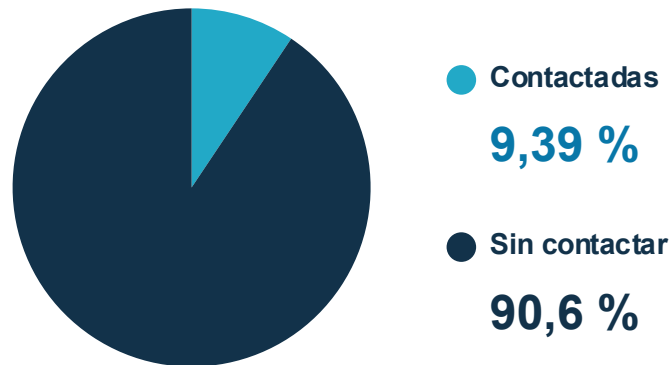
Cantidad de recursos IPv4 legados	Cuota (USD)	Cuota equivalente de Asociado
Total de direcciones IPv4 menor a /22	633	ISP Nano y End Users
Total de direcciones IPv4 mayor o igual a /22	1055	ISP Micro

- Importante:** Las cuotas tendrán un ajuste anual por inflación* (del mismo índice que se aplica a las cuotas que pagan los asociados) y se empezará a cobrar a partir del 2027.
- Las direcciones IPv4 se mantienen como recursos legados.

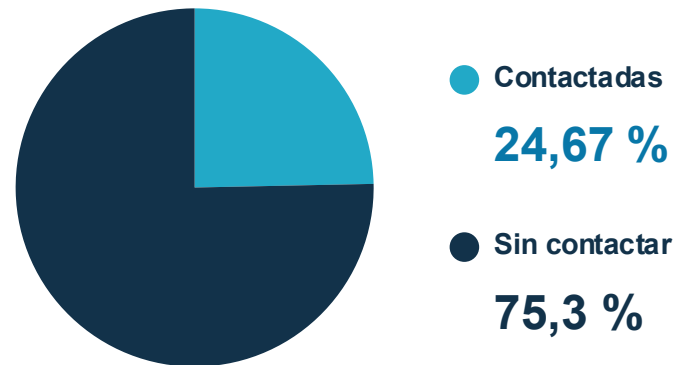
**Inflación (Consumer Price Index - CPI) en EEUU, publicada por el Bureau of Labor Statistics (BLS)*

Estado de contacto de organizaciones titulares

Organizaciones legadas según estado de contacto



Recursos IPv4 legados según contacto con los titulares



¿Qué hacer ahora?

1

Verifique si su organización está alcanzada por la convocatoria.

2

Escriba a **contacto-registro@lacnic.net** antes del 16 de diciembre de 2026.

3

Awise a otras organizaciones que puedan estar alcanzadas por la convocatoria.

lacnic 46
lacnog 2026
19 - 22 OCTUBRE / MENDOZA, ARGENTINA

¡GRACIAS!